



GGSB-014/22

Lima, 04 de febrero de 2022

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO  
DE VALORES – SMV**  
Presente.-

At.: Sr. Alix Godos García  
Intendencia General de  
Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a lo establecido en el artículo 25° del “*Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa*” (modificado por Resolución SMV N° 015-2014-SMV/01), para comunicar respecto a la información difundida por la empresa **Citrix Systems, Inc. (Citrix)**.

Sobre el particular, cumplimos con informar que a través del Sistema EDGAR de la Securities and Exchange Commission (SEC)<sup>1</sup> se ha tomado conocimiento que la referida empresa ha llegado a un acuerdo definitivo para ser adquirida por empresas afiliadas de Vista Equity Partners y Evergreen Coast Capital Corporation (“*Evergreen*”).

De acuerdo a la nota de prensa difundida -cuya copia se adjunta- conforme a los términos del acuerdo, los accionistas de Citrix recibirán US\$ 104.00 por acción, previéndose que la transacción se cierre a mediados de año, sujeto a las condiciones de cierre habituales, que incluyen la aprobación de los accionistas de Citrix así como las aprobaciones regulatorias correspondientes. Asimismo, se indica que una vez completada la transacción, Citrix se convertirá en una empresa privada y dejará de cotizar en NASDAQ.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**MIGUEL ANGEL ZAPATERO**  
Gerente General

SOB/PPZ

---

<sup>1</sup><https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0000877890/000119312522023498/d273843d8k.htm>